



REGISTROS DE DECRETOS

2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de Julio de 2020

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora JULIETA SUYAI BALLESTER PAOLELLI, por el cual ésta en su carácter de locadora prestará sus servicios de Psicóloga llevando a cabo sus funciones en el equipo interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y atendiendo los pacientes de las unidades de atención primaria de la salud y/o en los demás espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que la locataria le indique expresamente; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, el ----- contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señorita JULIETA SUYAI BALLESTER PAOLELLI, DNI. N° 35.424.462, Licenciada en Psicología, por el cual la nombrada en su carácter de locadora, llevará a cabo sus funciones en el equipo interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y atendiendo los pacientes de las unidades de atención primaria de la salud y/o en los demás espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que la locataria le indique expresamente.-

El referido contrato rige desde el 01 de Julio de 2020 y hasta el 30 de Septiembre de 2020 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será ----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110108000 Categoría Programática 81.01 "Gestión y Administración de Políticas Sociales" y a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110105000 Categoría Programática 52.00 "Programa Preventivo de atención a la Salud" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial -----del Municipio.-

DECRETO N°: 804.-
JES.- 3/C.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte